

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

140. SOMETIMIENTO A CONSULTA PÚBLICA DE LA EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA ORDINARIA DEL PROGRAMA FEDER MELILLA 2021 - 2027.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 22 de la Ley 21/2013 de [9 de diciembre](#) de evaluación ambiental, por la que se regula la evaluación ambiental estratégica ordinaria de planes y programas, se procede a someter a Consultas de las Administraciones afectadas y personas interesadas por un plazo de treinta (30) días hábiles la documentación consistente en:

- Estudio Ambiental Estratégico del Programa FEDER 2021-2027
- Borrador del Programa FEDER 2021-2027
- Resumen no técnico del estudio ambiental estratégico.

Dicha documentación podrá ser consultada en el siguiente enlace

https://www.melilla.es/melillaPortal/contenedor.jsp?seccion=s_fdes_d4_v1.jsp&contenido=33107&nivel=1400&tipo=6&codResi=1&language=es&codMenu=625&codMenuPN=601&codMenuSN=8&codMenuTN=702

Melilla 19 de julio de 2022,
El Secretario Técnico de Medio Ambiente y Sostenibilidad,
Juan Luis Villaseca Villanueva

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
(FEDER):

“Una manera de hacer Europa”